



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009

VISTO la Resolución del Rectorado N° 277/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario con destino a financiar el costo de los meses de enero, febrero y marzo del año 2009 correspondiente al proyecto "Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos" - Consolidación Planta Docente.

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 277/09 por la cual se distribuyó crédito presupuestario con destino a financiar el costo de los meses de enero, febrero y marzo del año 2009 correspondiente al proyecto "Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos" - Consolidación Planta Docente.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 25/2009



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR